

Municipio: Villanueva y Geltrú.  
Localidad: Villanueva y Geltrú.  
Denominación: «Almi».  
Domicilio: Plaza Guzmán y Ferrán, 1.  
Titular: Pelegrín Escarra Serrat.  
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.  
Denominación: «San Agustín».  
Domicilio: Plaza de San Agustín, 1.  
Titular: Carmen Ramos Martín.  
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.  
Denominación: «San Francisco».  
Domicilio: San Francisco, 2.  
Titular: Antonio Agra Vidal.  
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Jerez de la Frontera.  
Localidad: Jerez de la Frontera.  
Denominación: «San Ignacio».  
Domicilio: Gibraleón, 4.  
Titular: Reyes Gavango Oliveros.  
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Los Barrios.  
Localidad: Los Barrios.  
Denominación: «San Ramón Nonato».  
Domicilio: Soledad, 17.  
Titular: Fundación Ramón Díaz de Bustamante.  
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Puerto Real.  
Localidad: Puerto Real.  
Denominación: «San Ignacio».  
Domicilio: San Ignacio, 77.  
Titular: Salvador Tejonero Mateo.  
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: San Fernando.  
Localidad: San Fernando.  
Denominación: «Laria».  
Domicilio: Colón.  
Titular: Dolores Lalia Moreno.  
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: San Fernando.  
Localidad: San Fernando.  
Denominación: «San Luis Gonzaga».  
Domicilio: Real, 128.  
Titular: Luis Espósito Rubio.  
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Virgen de Guadalupe».  
Domicilio: Casablanca, 197.  
Titular: Congregación Religiosas Pasionistas.  
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

**12584** *ORDEN de 24 de marzo de 1976 por la que se autoriza al Centro «Roser Pujades», de Cardedeu (Barcelona) para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, con alumnos de ambos sexos, durante el curso 1975-76.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a instancia de la Dirección del Colegio «Roser Pujades», de Cardedeu (Barcelona), solicitando autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 4 de septiembre último;

Resultando que el informe de la Inspección de Enseñanza Media del Estado en Barcelona y el dictamen del Rectorado de la Universidad Autónoma de la misma capital son favorables a la concesión de lo solicitado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial de Estado» del 20) y de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que se han cumplido los trámites exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección y del Rectorado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal, municipal de Cardedeu (Barcelona) denominado «Roser Pujades», para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, con alumnos de ambos sexos, durante el curso 1975-76.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**12585** *ORDEN de 24 de marzo de 1976 por la que se autoriza al Centro «Colegio Seminario Menor Santiago Apóstol» de Uclés (Cuenca), para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, en el curso 1975-76.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a instancia de la Dirección del Colegio «Seminario Apóstol Santiago» de Uclés (Cuenca), solicitando autorización para impartir las enseñanzas de Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 25 de junio de 1975;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, remite el informe de la Inspección de Enseñanza Media del Estado y el dictamen del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, ambos favorables a la concesión de lo solicitado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 12 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20 y 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que en la tramitación del citado expediente, se han observado todos los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal «Colegio Seminario Menor Santiago Apóstol», sito en Uclés (Cuenca), para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el curso 1975-76.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**12586** *ORDEN de 9 de junio de 1976 por la que se ponen en funcionamiento un Colegio Nacional en Barcelona, uno en Orense, uno en Pontevedra y nueve en Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 3414/1973, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1974), 2477/1974, de 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre); 2465/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre); 774/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y 1001/1976, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), por los que se crean 12 Colegios Nacionales de Educación General Básica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, mencionados a continuación, que quedarán con la composición que se indica en cada caso:

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Vich. Localidad: Vich. Colegio Nacional «Doctor Joaquín Salarich», para 640 puestos escolares, domiciliado en avenida Vilardel, del Plan de Urgencia. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

*Provincia de Orense*

Municipio: Nogueira de Ramuin. Localidad: Luintra. Colegio Nacional mixto comarcal, acogido al Plan de Urgencia, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 14 unidades escolares

mixta de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio la unitaria de niños y la unitaria de niñas de la misma localidad, convertidas en unidades de asistencia mixta.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Mos. Localidad: Castro. Colegio Nacional, que pasará a ser comarcal, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Algaba. Localidad: Algaba. Colegio Nacional mixto, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Coria del Río. Localidad: Coria del Río. Colegio Nacional mixto, sito en polígono del Río Pullo, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Lora del Río. Localidad: Lora del Río. Colegio Nacional mixto, sito en avenida de la Cruz, para 640 puestos escolares, denominado «Reyes de España». A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Marchena. Localidad: Marchena. Colegio Nacional, sito en carretera de Marchena-Morón, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de niños de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Marinaleda. Localidad: Matarredonda. Colegio Nacional mixto, sito en la carretera Marinaleda-Matarredonda, denominado «Encarnación Ruiz Porras», para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Pilas. Localidad: Pilas. Colegio Nacional, sito en calle esquina Pizarro, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Los Palacios. Localidad: Los Palacios. Colegio Nacional mixto, sito en la calle Alvarez Quintero, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: El Rubio. Localidad: El Rubio. Colegio Nacional mixto, sito en la prolongación de la calle Cervantes, sin número, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Umbrete. Localidad: Umbrete. Colegio Nacional, sito en la bariada «Virgen del Rocío», para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de unidades escolares Nacionales, se hace preciso proceder a las supresiones que se detallan en este apartado, reconociendo a los Maestros titulares de estas unidades escolares suprimidas el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en el nuevo Colegio Nacional de Educación General Básica que se especifica en cada caso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

| Denominación   | Localidad    |
|--|--------------|
| <i>Provincia de Orense</i>   |              |
| Municipio: Nogueira de Ramuín.   |              |
| Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas ..... | Cerrada.     |
| Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas ..... | La Iglesia.  |
| Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas ..... | La Rasa.     |
| Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas ..... | Penela.      |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | San Esteban. |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Armariz.     |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Eiradela.    |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Faramontaos. |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Sobrado.     |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Penalva.     |

| Denominación   | Localidad        |
|--|------------------|
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Rubiacos.        |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Vinoas.          |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Viluje.          |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Villar.          |
| Municipio: Esgos.  |                  |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Gomariz.         |
| <i>Provincia de Pontevedra</i>   |                  |
| Municipio: Mos.  |                  |
| Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas ..... | Guizán-Sobrans.  |
| Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas ..... | Louredo-Pantaño. |
| Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas ..... | Mos-Rúa.         |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Santa Marta.     |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Cerdedelo.       |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Louriño.         |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Toroso-Outeiro.  |
| Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta .....                    | Portela.         |

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**12587**

*ORDEN de 15 de junio de 1976 por la que se ponen en funcionamiento Colegios Nacionales de Educación General Básica en la provincia de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 558/1976, de 26 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo, por el que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que se indica en cada caso:

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Colegio Nacional mixto «Ramón Berenguer III», para 320 puestos escolares y Dirección con curso, con domicilio en Vía Barcino, sin número. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Gélida. Localidad: Gélida. Colegio Nacional mixto Comarcal «Montcau», para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en 23 de Enero, sin número. A tal efecto, se crean 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar, así como la plaza de Director con función docente.

Municipio: Martorell. Localidad: Martorell. Colegio Nacional mixto «José Echegaray», para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en plaza del Doctor Fleming, sin número. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la plaza de Director con función docente.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Colegio Nacional mixto «Ángela Bransuela», para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en Ronda San Moguer, sin número (Zona Vista Alegre). A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la plaza de Director con función docente.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Colegio Nacional mixto «Thosí Codina», para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en Ronda San Olaguer, sin número (Zona B. Cirera). A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la plaza de Director con función docente.